

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 – 2014**

Al ser las ocho horas treinta minutos del día veintitrés de julio del dos mil catorce inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO VEINTIOCHO – DOS MIL CATORCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS:**

M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Presidenta a.i.  
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc  
Dr. Pedro Suárez Baltodano

### **MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES:**

M.Sc. Norma Ureña Boza  
Licda. Kattia Mora Cordero

### **MIEMBROS SUPLENTE:**

Lic. Roberto Arguedas Pérez

### **ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 27-2014 del veintitrés de julio de dos mil catorce.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 27-2014 del veintitrés de julio de dos mil catorce.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio AI-052-2014, de fecha 22 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual informa sobre el inicio de la auditoría interna que se estará realizando en esa área iniciando con la fase de Admisibilidad.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-052-2014, de fecha 22 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual informa sobre el inicio de la auditoría interna que se estará realizando en esa área iniciando con la fase de Admisibilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-303-2014, de fecha 14 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da repuesta al oficio STAP-1501-2014, donde se le informa sobre el cumplimiento a cabalidad de la directriz 40-H.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-303-2014, de fecha 14 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da repuesta al oficio STAP-1501-2014, donde se le informa sobre el cumplimiento a cabalidad de la directriz 40-H.

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-321-2013, de fecha 11 de julio de 2014, suscrito por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido a la Licenciada Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de junio de 2014 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.275.529,95 y en la cuenta de dólares un saldo de \$8.941,39. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢50.437.152,92 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢10.106,96. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢4.226.493.938,71.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el DA-321-2013, de fecha 11 de julio de 2014, suscrito por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido a la Licenciada Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de junio de 2014 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un

saldo en colones de ¢1.275.529,95 y en la cuenta de dólares un saldo de \$8.941,39. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢50.437.152,92 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢10.106,96. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢4.226.493.938,71.

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-323-2014, de fecha 14 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el flujo de caja correspondiente al mes de junio de 2014, mismos que fueron registrados en el SIBINET

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-323-2014, de fecha 14 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el flujo de caja correspondiente al mes de junio de 2014, mismos que fueron registrados en el SIBINET.

Al ser las 09:05 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable.

**Inciso IV.-** Se conoce oficio DA-330-2014, de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la respuesta al seguimiento del informe de control interno realizado por el Auditor de este Tribunal N° AI-02-2014, “Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 37549 – Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios, Adscritas al Gobierno Central”.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el DA-330-2014, de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la respuesta al seguimiento del informe de control interno realizado por el Auditor de este Tribunal N° AI-02-2014, “Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 37549 – Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios, Adscritas al Gobierno Central”, se acuerda:

1. Remitir el citado oficio a la Comisión de Control Interno, a efecto de que proceda con su revisión y valoración. Una vez realizado ese análisis deberá esa Comisión

remitir al Tribunal sus recomendaciones a más tardar el próximo 21 de agosto de 2014, para posterior valoración de los Señores Jueces.

2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta de la Comisión de Control Interno y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo que estime conveniente.

**Inciso V.-** Se conoce oficio DA-332-2014, de fecha 18 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el Informe de Metas y Ejecución Presupuestaria correspondiente al II trimestre del año 2014.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-332-2014, de fecha 18 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el Informe de Metas y Ejecución presupuestaria correspondiente al II trimestre del año 2014.

**Inciso VI.-** Se conoce oficio DA-334-2014, de fecha 18 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre el superávit correspondiente al acumulado entre los años 2001al 2013.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-334-2014, de fecha 18 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre el superávit correspondiente al acumulado entre los años 2001al 2013.

**Inciso VII.-** Se conoce oficio DA-337-2014, de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, de este Tribunal, mediante el cual remite el Manual de Uso e Instalación de Programas de Cómputo.

## **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-337-2014, de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, de este Tribunal, mediante el cual remite el Manual de Uso e Instalación de Programas de Cómputo, se acuerda:

1. Aprobar el “Manual de uso de programas de cómputo”, y solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda a subirlo a la página Web del Tribunal.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda conforme

## **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.-** La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, presenta para conocimiento de los Señores Jueces el correo electrónico enviado por la Señora Helga Solano Morales, a efecto de que proceda este Tribunal al nombramiento de los representantes propietario y suplente, para que representen al Tribunal en la Comisión de “Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual” (CIPPI), creada mediante Decreto No. 35631-J-COMEZ-MICIT-SP-H, publicado en la Gaceta 233 del 1 de diciembre del 2009, presidida por Señora Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz.

## **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, presenta para conocimiento de los Señores Jueces el correo electrónico enviado por la Señora Helga Solano Morales, a efecto de que proceda este Tribunal al nombramiento de los representantes propietario y suplente, para que representen al Tribunal en la Comisión de “Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual” (CIPPI), creada mediante Decreto No. 35631-J-COMEZ-MICIT-SP-H, publicado en la Gaceta 233 del 1 de diciembre del 2009, presidida por Señora Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, se acuerda:

1. Nombrar a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Jueza de este Tribunal, como representante propietaria y como suplente a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Jueza de este Tribunal, ambas en la Comisión de “Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual” (CIPPI), creada mediante Decreto No. 35631-J-COMEZ-MICIT-SP-H, publicado en la Gaceta 233 del 1 de diciembre del 2009, presidida por Señora Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz.

2. Comunicar vía correo electrónico el presente acuerdo a la Señora Helga Solano Morales, Secretaria, de la Academia Costarricense de Propiedad Intelectual, para su información.

**Inciso II.-** La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, presenta para conocimiento de los Señores Jueces el correo electrónico, de la Asociación de Profesionales en Propiedad Intelectual de Costa Rica (APPICR), donde indican lo siguiente:

1. Posibilidad de revisar temas de interés con usted para poder generar un taller, parecido a los que hacemos con el RPI; por lo que nos encantaría explorar opciones con usted en cuanto temas de utilidad e interés para el TRA sería deseable también ver la viabilidad de efectuar un Taller en Agosto finales o bien Setiembre.
2. Queremos extenderles nuevamente la invitación para que formen parte de nuestra página en Facebook, pues deseamos compartirles las publicaciones periódicas que sacamos en la página. Para esto muy gentilmente necesitaríamos sus direcciones FB, o nombre/como salen, para cursar la invitación.
3. También sería un placer reiterarles la invitación a asociarse al APPICR, por lo que si lo desean, podríamos enviarles unas solicitudes para que ustedes lo llenen y nos las envíen por este medio.
4. Posibilidad de poner el link de la página web del TRA en la página de APPICR para motivar la circulación entre los usuarios de ambas páginas.
5. Seguimiento al tema del RAC, el cual está en estudio por parte del TRA. Sra. Norma es quien está a cargo de este tema y el APPICR quiere colaborar con ustedes con este tema, si así lo desean y/o requieren.
6. Seguimiento al tema de la oralidad en los Procesos en el TRA, lo cual el TRA ha avanzado bastante. El APPICR desea ir de la mano podes ser de ayuda o colaboración para en el futuro hacer la capacitación que sea necesaria o bien darlo a conocer y ayudar en lo que podamos.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, donde presenta para conocimiento de los Señores Jueces el correo electrónico, de la Asociación de Profesionales en Propiedad Intelectual de Costa Rica (APPICR), se acuerda:

1. Con respecto a la realización de charlas sobre temas acordes con la Propiedad Industrial, el Tribunal está totalmente de acuerdo en generarlas y en ese sentido se remite al Consejo Académico la información a efecto de que explore junto con la APPICR dichos temas.
2. Respecto a que este Tribunal forme parte de la página en Facebook de la APPICR para compartir las publicaciones periódicas que salen en la página de esa Asociación, el Tribunal Considera dicha invitación no es posible ya que incluso los funcionarios del Tribunal tienen restricción en el uso de esa red social. Sin embargo si existe la posibilidad de agregar un link de la página web del Tribunal en la página de APPICR para motivar la circulación entre los usuarios de ambas páginas. Bajo ese entendido se está remitiendo esa solicitud al Consejo Académico para que con el Técnico en la materia se valore la forma de cómo crear esa aplicación.
3. En cuanto a la invitación que muy amablemente se hace a los Miembros del Tribunal para que se asocien al APPICR, se considera que por ser el Tribunal un órgano resolutorio de las apelaciones que provienen de los diferentes Registros del Registro Nacional, incluido el Registro de Propiedad Industrial, podría generarse un eventual conflicto de intereses. Por lo anterior se le agradece su invitación.
4. En cuanto a los temas de “Resolución Alternativa de Conflictos” (RAC) y la oralidad, tal como se les había informado verbalmente el Tribunal continúa trabajando sobre la posibilidad de incorporarlos al procedimiento, sin embargo aún no se tiene nada en concreto. De esta forma en el momento que el Tribunal lo considere se les estará tomando en consideración.
5. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Señora Melissa Mora Martín, Vocal de la Asociación de Profesionales en Propiedad Intelectual de Costa Rica, para lo que corresponda.

**Inciso III.-** Se conoce invitación de la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Universidad Nacional de Seúl, mediante la cual ofrecen a quienes estén interesados una beca para optar por el grado de maestría en derecho de propiedad intelectual, que se llevará a cabo en Seúl, Corea del Sur, por un período de dos años. Se requiere que las personas que deseen participar deben poseer una licenciatura en cualquier disciplina de la Universidad Nacional de Seúl o una institución equivalente de Corea o de otro país y hablar el inglés como segundo idioma.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la invitación de la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Universidad Nacional de Seúl, mediante la cual ofrecen a quienes estén interesados una beca para optar por el grado de maestría en derecho de propiedad intelectual, que se llevará a cabo en Seúl, Corea del Sur, por un período de dos años. Se requiere que las personas que deseen participar deben poseer una licenciatura en cualquier disciplina de la Universidad Nacional de Seúl o una institución equivalente de Corea o de otro país y hablar el inglés como segundo idioma, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, para que proceda a invitar a los funcionarios de este Tribunal que tengan interés en participar y que cumplan los requisitos establecidos en la invitación.

**Inciso IV.-** Se conoce información presentada por la Señora Silvia Chaves Rodríguez, Secretaria Administrativa, sobre el archivo de los documentos de este Tribunal de los años 2002 a 2007. Dicha funcionaria manifiesta que se está presentando un deterioro de esos documentos los que están guardados en cajas que igualmente se están dañando. Además de la incomodidad de trasladar las cajas cada vez que se requiere de algún documento de esos años.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la Señora Silvia Chaves Rodríguez, Secretaria Administrativa, sobre el archivo de los documentos de este Tribunal de los años 2002 a 2007. Dicha funcionaria manifiesta que se está presentando un deterioro de esos documentos los que están guardados en cajas que igualmente se están dañando. Además de la incomodidad de trasladar las cajas cada vez que se requiere de algún documento de esos años, se acuerda:

1. Trasladar la información a las secretarías administrativas para que hagan una valoración de la problemática y sugieran de acuerdo a su conocimiento un adecuado archivo de esos documentos, tomando en consideración el espacio físico que se tiene en el Tribunal. Para esos efectos se les concede un plazo de un mes contados a partir del comunicado del acuerdo.
2. Comunicar el presente acuerdo a las señoras Silvia Chaves Rodríguez e Ivonne Solano Ugarte, para lo que corresponda.

**Inciso V.-** La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, informa sobre la necesidad de realizar el cambio de nombre de la “Comisión del Centro Documental de Derechos Inscriptibles Nacional e Internacional y Revista Digital”, lo anterior debido a que en las



instalaciones del Tribunal no se cuenta con el espacio físico para un centro documental. Además, una de las integrantes de esta comisión la M.Sc. Zayda Alvarado Miranda, ya no labora para el Tribunal por jubilación, siendo que lo procedente es nombrar un nuevo representante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, sobre la necesidad de realizar el cambio de nombre de la “Comisión del Centro Documental de Derechos Inscriptibles Nacional e Internacional y Revista Digital”, lo anterior debido a que en las instalaciones del Tribunal no se cuenta con el espacio físico para un centro documental. Además, una de las integrantes de esta comisión la M.Sc. Zayda Alvarado Miranda, ya no labora para el Tribunal por jubilación, siendo que lo procedente es nombrar un nuevo representante, se acuerda:

1. Realizar el cambio de nombre de la “Comisión del Centro Documental de Derechos Inscriptibles Nacional e Internacional y Revista Digital”, la que a partir de hoy se designará como “Comisión de Revista Digital”.
2. Realizar el cambio de integrantes de la Comisión en virtud de la renuncia por jubilación de la M.Sc. Zayda Alvarado Miranda. Para esos efectos se nombra a la Licenciada Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez.
3. Comunicar el presente acuerdo a los Miembros de la Comisión, al Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, a la Licenciada Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso VI.-** El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, indica que con respecto al borrador del informe de Control Interno de la Auditoría Interna de Caja Chica, de fecha 15 de julio de 2014, se encontraron en los archivos del Tribunal una serie de documentos que no fueron considerados en ese estudio y que eventualmente pueden variar los hallazgos.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, en el cual indica que con respecto al borrador del informe de Control Interno de la Auditoría Interna de Caja Chica, de fecha 15 de julio de 2014, se encontraron en los archivos del Tribunal una serie de documentos que no fueron considerados en ese estudio y que eventualmente pueden variar los hallazgos, se acuerda:

1. Solicitar al Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno, la ampliación del plazo otorgado por un periodo igual para proceder con la devolución correspondiente según el procedimiento.
2. Solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda a ordenar la documentación hallada en los archivos del Tribunal e incorporar las observaciones correspondientes y los puntos considerados en el informe.

### **Acuerdo firme**

**Inciso VII.-** La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, informa sobre la necesidad de realizar la modificación de lo acordado en el artículo cuarto, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°27-2014, sobre el otorgamiento de la beca a la Licenciada Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez. Lo anterior de conformidad con el análisis de la directriz 09-H emitida por el Ministerio de Hacienda, referido a la contención del gasto público para la Administración Pública Central y Desconcentradas. Bajo esa premisa el Tribunal procede a realizar el reajuste del importe original de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100) que fue el monto aprobado para conceder la beca a la Licenciada Arroyo Fonseca, y se le aplica conforme lo indica la directriz 09-H y se le aplica el 20% menos, quedando como beneficio a entregar la suma de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100).

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria Ad Hoc, informa sobre la necesidad de realizar la modificación de lo acordado en el artículo cuarto, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°27-2014, sobre el otorgamiento de la beca a la Licenciada Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez. Lo anterior de conformidad con el análisis de la directriz 09-H emitida por el Ministerio de Hacienda, referido a la contención del gasto público para la Administración Pública Central y Desconcentradas. Bajo esa premisa el Tribunal procede a realizar el reajuste del importe original de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100) que fue el monto aprobado para conceder la beca a la Licenciada Arroyo Fonseca, y se le aplica conforme lo indica la directriz 09-H y se le aplica el 20% menos, quedando como beneficio a entregar la suma de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), se acuerda:

1. Modificar lo acordado en el artículo cuarto, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°27-2014, para que en aplicación a la directriz 09-H, se le otorgue el beneficio de beca a la Licenciada Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, por un

monto de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), por el ajuste del 20% que establece la citada directriz.

2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa y a la Licenciada Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Jueza, para lo que corresponda.

### **Acuerdo firme**

**Inciso VIII.-** La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta a.i., solicita para la próxima sesión de este Tribunal, se realice un análisis de la directriz 09-H emitida por el Ministerio de Hacienda, lo anterior para tener en consideración los pormenores y alcances de la citada directriz, y tener elementos de legalidad para la toma de decisiones.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta a.i., donde solicita para la próxima sesión de este Tribunal se realice un análisis de la directriz 09-H emitida por el Ministerio de Hacienda, lo anterior para tener en consideración los pormenores y alcances de la citada directriz, y tener elementos de legalidad para la toma de decisiones, se acuerda:

1. Programar para la Sesión Administrativa del próximo 30 de julio de 2014, el conocimiento de la directriz 09-H, emitida por el Ministerio de Hacienda.
2. Solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, que mediante un oficio plantee la propuesta de la aplicación del 20% de dicha directriz, en las partidas presupuestarias afectas. Dicho informe se conocerá en la citada sesión administrativa.
3. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que emita un criterio legal respecto a la citada directriz, tomando en consideración como punto principal el congelar los salarios de los Jerarcas.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que procedan a brindar sus criterio el día 29 de julio de 2014.

### **Acuerdo firme**

**Inciso IX.-** Se conoce oficio DA-339-2014, de fecha 22 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe respecto a las plazas vacantes del Tribunal, en cumplimiento a la directriz presidencial 09-H, emitida por el Ministerio de Hacienda.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-339-2014, de fecha 22 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe respecto a las plazas vacantes del Tribunal, en cumplimiento a la directriz presidencial 09-H, emitida por el Ministerio de Hacienda, se acuerda:

1. Aprobar el citado oficio e instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con el envío respectivo a la Autoridad Presupuestaria y lo que corresponda.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

**Inciso X.-** Se presenta para conocimiento y aprobación el borrador de la Directriz para la tramitación de los procesos que ingresen al Tribunal en aplicación del artículo 31 inciso 3) del Código Procesal Contencioso Administrativo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el borrador de la Directriz para la tramitación de los procesos que ingresen al Tribunal en aplicación del artículo 31 inciso 3) del Código Procesal Contencioso Administrativo, se acuerda:

1. Aprobar la citada directriz con las correcciones y observaciones realizadas por los Señores Jueces del Tribunal.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que proceda con la incorporación de los cambios en el Manual de Procedimientos del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo, como modalidad de TRA.
3. Comunicar la citada directriz a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal,

Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Asistentes de Juez, Auxiliares de Trámite, Notificadores y a la Comisión de Expediente Digital, para su información y lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-329-2014, de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los datos sobre los metros cuadrados de construcción del nuevo edificio del Tribunal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-329-2014, de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los datos sobre los metros cuadrados de construcción del nuevo edificio del Tribunal.

Considerando que la colindancia del terreno donde se va a construir la sede del Tribunal, corresponde a zonas de casas, y que cuando se construya el edificio se va a brindar una seguridad por medio de cámaras de vigilancia y de seguridad privada y atendiendo que las instituciones del circuito notarial registral aledañas a dicho terreno como son el Registro Nacional y el Archivo Nacional, cuentan con un cierre perimetral con malla, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda a remitir al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) la decisión de mantener el cierre perimetral con malla, tal y como se encuentra en este momento, realizando las reparaciones necesarias de esta.
2. Además se solicite al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el detalle del presupuesto total de la obra para efectos contractuales, de tal forma que se pueda tener el costo de un precio en alza de la sede del Tribunal y compararlo con el presupuesto que estaría presentando el Banco de Costa Rica.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

**Inciso II.-** La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta a.i., comunica que se realizaron las reuniones con la Comisión del Edificio, mediante el cual se trabajó en una revisión del contrato enviado por el Banco de Costa Rica, al cual se le realizaron unas observaciones de fondo, además se está coordinando con personal del banco para una reunión que se llevará a cabo el jueves 24 de julio de 2014, a las 09:30 en la Sala de Sesiones del Tribunal para finalizar con la segunda parte de las observaciones de dicho contrato.

Así mismo manifiesta que se queda a la espera de la recepción del contrato final para la realización de la suscripción y posterior remisión a la Contraloría General de la República para la aprobación respectiva.

Además la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, se encuentran en comunicación constante, con personal del banco, haciendo la remisión de los datos para las especificaciones del proyecto.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta a.i., comunica que se realizaron las reuniones con la Comisión del Edificio, mediante el cual se trabajó en una revisión del contrato enviado por el Banco de Costa Rica, al cual se le realizaron unas observaciones de fondo, además se está coordinando con personal del banco para una reunión que se llevará a cabo el jueves 24 de julio de 2014, a las 09:30 en la Sala de Sesiones del Tribunal para finalizar con la segunda parte de las observaciones de dicho contrato.

Así mismo manifiesta que se queda a la espera de la recepción del contrato final para la realización de la suscripción y posterior remisión a la Contraloría General de la República para la aprobación respectiva.

Además la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, se encuentran en comunicación constante, con personal del banco, haciendo la remisión de los datos para las especificaciones del proyecto.

Al ser las 12:10 horas se levanta la sesión.

**M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz**  
**PRESIDENTA a.i.**

misu

**M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora**  
**SECRETARIA Ad Hoc**